

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05156
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------

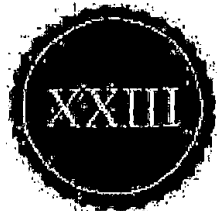
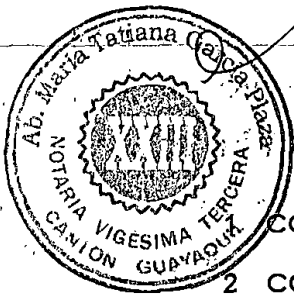


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLATA
NOTARIA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS SOCIALES DE**
4 **COMPAÑÍA DORICO S.A.....**
5 **CUANTÍA: US\$118,720.00.....**

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, a los siete días del mes de agosto del año dos
8 mil quince, ante mí, **ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA,**
9 **NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
10 **GUAYAQUIL,** comparece: el señor **LUIS ESTEBAN GÓMEZ**
11 **AMADOR,** de estado civil divorciado, doctor en
12 jurisprudencia, con domicilio en Samborombón, y de tránsito
13 por esta ciudad, por los derechos que representa como
14 Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía
15 **DORICO S.A.** El compareciente es mayor de edad,
16 ecuatoriano, con la capacidad civil y necesaria para
17 celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien de
18 conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el
19 objeto y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de
20 Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía
21 **DORICO S.A.,** a la que procede como ya queda indicado,
22 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
23 presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
24 insertar en el protocolo de escrituras públicas a su
25 cargo, una por la que conste el Aumento de Capital de
26 la compañía **DORICO S.A.,** que se otorga al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al
28 otorgamiento y suscripción del presente Aumento de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NIA 112

capital, el señor doctor LUIS ESTEBAN GÓMEZ AMADOR,
casado, ecuatoriano, abogado, por los derechos que
representa de la compañía DORICO S.A., en su calidad de
Presidente Ejecutivo y representante legal, personería que
legitima con el nombramiento que se agrega al presente
instrumento y debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
Compañía, reunida el veintidós de julio del dos mil quince.-

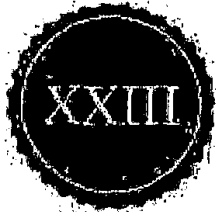
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía DORICO S.A. se
constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura
pública autorizada por el Notario Décimo Tercero de Quito,
doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano, el veinticinco de
noviembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el
Registro Mercantil de Quito, el veintinueve de diciembre del
mismo año; **b)** Mediante escritura pública autorizada por la
Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza
de García, el diecinueve de noviembre de mil novecientos
noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete,
la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil;
c) La compañía DORICO S.A. reformó integralmente y
codificó sus estatutos sociales, mediante escritura pública
autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil,
doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de marzo del
dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad,
el dieciséis de mayo del dos mil ocho; y, **d)** La Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en
sesión celebrada el día veintidós de julio del dos mil quince,



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 con el voto unánime de los accionistas, que representan el
2 cien por ciento del capital de la sociedad, resolvió: Fijar el
3 Capital Autorizado, Aumentar el capital social suscrito de la
4 compañía, Reformar los Estatutos en lo relativo al capital,
5 Autorizar al representante legal de la sociedad para que
6 otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el
7 trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta
8 General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
9 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor
10 doctor Luis Esteban Gómez Amador, por los derechos que
11 representa como Presidente Ejecutivo y representante legal
12 de la compañía DORICO S.A., declara: **TRES.UNO.** Fijado el
13 Capital Autorizado de la Compañía DORICO S.A. en la suma
14 de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América;
15 **TRES. DOS.** Aumentado el Capital Suscrito y Pagado de la
16 Compañía DORICO S.A. en la suma de Ciento dieciocho mil
17 setecientos veinte DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA, mediante la emisión de doscientas noventa y seis
19 mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
20 un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los
21 Estados Unidos de América cada una; **TRES.TRES.** Que las
22 doscientas noventa y seis mil ochocientas de nuevas
23 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de
24 dólar de los Estados Unidos de América cada una
25 correspondientes al aumento de capital suscrito recién
26 indicado han sido atribuidas, suscritas y pagadas, por los
27 actuales accionistas de la compañía en la forma en que
28 consta en el Acta de la Sesión de Junta General



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DILCANTON GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
2 celebrada el día veintidós de julio del dos mil quince que se
3 agrega a la presente escritura pública; **DOS. CUATRO.** Que el
4 artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía
5 queda reformado en la forma que consta de la copia
6 certificada del Acta de la Sesión de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
8 celebrada el día veintidós de julio del dos mil quince que,
9 como queda dicho, se insertará y formará parte integrante
10 de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
11 señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, por los derechos
12 que representa como Presidente Ejecutivo y representante
13 legal de la compañía DORICO S.A., declara bajo juramento:
14 Que la compañía DORICO S.A., a la presente fecha no ha
15 sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de
16 cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo
17 instruido por el Superintendente de Compañías, mediante
18 oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto
19 doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.-
20 **QUINTA:** Quedan facultados los abogados doctor Luis
21 Esteban Gómez Amador y María del Carmen Gómez Castro,
22 para firmar de manera individual o conjunta, todos los
23 escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias
24 para obtener la aprobación e inscripción del presente
25 trámite de aumento de capital autorizado y reforma de
26 estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señora
27 Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
28 plena validez de esta escritura e inserte en ella, como

Guayaquil, 3 de septiembre del 2012

Señor doctor

LUIS ESTEBAN GÓMEZ AMADOR

Ciudad.-



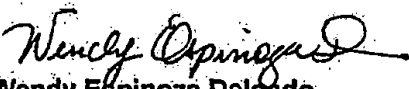
De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **DORICO S.A.**, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por un lapso de CINCO años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo Décimo Quinto y Trigésimo Sexto de sus Estatutos Sociales. Usted reemplaza al Econ. Franklin Mazón Figliole, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de junio del 2008.

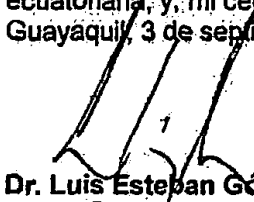
En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo previsto en el Estatuto Social.

La compañía **DORICO S.A.** se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercero de Quito, Dr. Miguel Ángel Altamirano Arellano, el 25 de noviembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 29 de diciembre del mismo año.- Mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 19 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de marzo de 1997, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 1 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.- Por último, la compañía reformó integralmente y codificó sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 28 de marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 16 de mayo del 2008.

Atentamente,


Wendy Espinoza Delgado
SECRETARIA

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, y, mi cédula de ciudadanía es la número 0908965908
Guayaquil, 3 de septiembre del 2012.-


Dr. Luis Esteban Gómez Amador

Registro Mercantil de Guayaquil



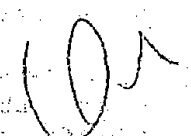
NUMERO DE REPERTORIO: 49.311
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **DORICO S.A.**, a favor de **LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR**, de fojas 91.978 a 91.979, Registro Mercantil número 15.870. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49311




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

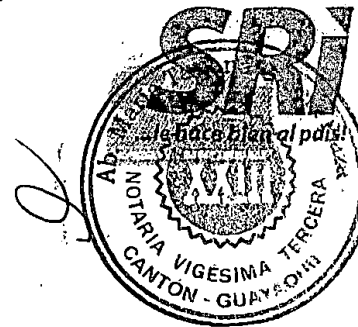
Guayaquil, 06 de Septiembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: 

Nº 351212

REP. 10/11/12





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RUC SOCIAL:

1790614255001

DORICO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

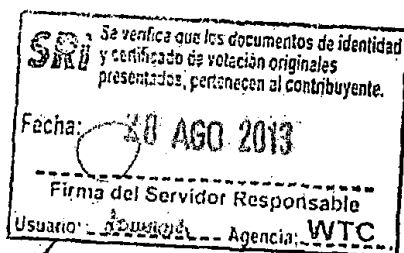
Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/12/1993
NOMBRE COMERCIAL:	DORICO				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS. TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Barrio: LOMAS DE PROSPERINA Calle SEGUNDO PASAJE 32 N.O. Número: SIN Intersección: 18 N.O. EMILIO ROMERO Referencia: JUNTO A RED TELESISTEMA Conjunto: LOTIZACION SATIRION Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042244534 Teléfono Trabajo: 042640556 Fax: 042640556 Apartado Postal: 1110 Email: dorico@riv.com.ec Teléfono Trabajo: 042640558 Celular: 0994802954



María Tatiana Alcázar Muñoz
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
CENTRAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2013 14:37:56

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CORRADE CIUDADANIA

990896590-8

APellidos y Nombres
GOMEZ AMADOR
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-16
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SCHEEL CAMESA
MILLY ROXANA

FILMA DEL CUBANO

PROFESION
DR. JURISPRUDENCIA



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

GA
FIRMA DEL GOVERNO
ESPANOLA

IDECU0908965908<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
681116M250221ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GOMEZ<AMADOR<<LUIS<ESTEBAN<<<


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 (CNE)

011
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REGIONAL MCDONALDIZ 2014

011 - 0036 0908965808
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN

GUAYAS
 PROVINCIA
 SANGORONDON
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 LA
 PUNILLA (SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA


 EL PRESIDENTE DEL JURADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DORICO S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a las 14h30 del día 22 de julio del 2015, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas Prosperina, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía DORICO S.A., el señor Carlos Lorence Lynch, propietario de 1 acción, debidamente representado, mediante carta poder, por la abogada María del Carmen Gómez Castro; y, la compañía BLACKSTECUA S.A., propietaria de 3.199 acciones, representada por su Gerente General, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: **1.- Fijar un capital autorizado y aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía;** y, **2.- Reformar los Estatutos Sociales de la compañía en lo referente al capital.** Preside la sesión el titular de la compañía, señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, y actúa como Secretaria Ad - Hoc la abogada María del Carmen Gómez Castro quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Compañía, quien expresa que considera conveniente para los intereses de la compañía que ésta pueda aumentar su capital social suscrito y pagado; que dicho aumento de capital podría ser pagado parcialmente, mediante la utilización de la cuenta "resultados acumulados" y la diferencia, podría ser pagada en numerario; que sería conveniente también establecer un capital autorizado de la Sociedad; y, que somete a consideración de la sala lo expuesto. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO:** Fijar el Capital Autorizado de la Compañía DORICO S.A. en la suma de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América; **SEGUNDO:** Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía DORICO S.A. en la suma de Ciento dieciocho mil setecientos veinte DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de doscientas noventa y seis mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TERCERO:** Que las doscientas noventa y seis mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondientes al aumento de capital suscrito recién indicado sean atribuidas y suscritas, de la siguiente manera: a la compañía BLACKSTECUA S.A., se le atribuyen doscientas ochenta y cuatro mil setecientos once acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, al señor Carlos Lorence Lynch se le atribuyen ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, como producto de la capitalización de la cuenta "resultados acumulados"; y, la compañía BLACKSTECUA S.A., previa la renuncia realizada por el señor Carlos Lorence Lynch para suscribir acciones en proporción a las que actualmente posee en el capital de DORICO S.A., suscribe doce mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en numerario y al contado; **CUARTO:** Que las doscientas noventa y seis mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondientes al aumento de capital suscrito recién indicado son pagadas en

Autorizado
\$ 200.000
Suscrito
\$ 118.720
Acciones
\$ 296.800
Nominal
0.40 cts
\$ 284.711
\$ 89.00
\$ 12.000

Cep. pes.-leant.
113-920

su totalidad, de la siguiente manera: mediante la capitalización de la cuenta "resultados acumulados" la suma de Ciento trece mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, la suma de Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; QUINTO: Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL** El capital social autorizado de DORICO S.A. es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00). El capital social suscrito y pagado es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 120.000,00) dividido en Trescientas mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una." De igual manera, por unanimidad de los accionistas, se resuelve autorizar al Dr. Luis Esteban Gómez Amador, para que, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, otorgue las escrituras públicas que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 15h00 del mismo día.

Ma. del Carmen Gómez

Ab. María del Carmen Gómez Castro
SECRETARIA AD-HOC

[Signature]
Dr. Luis Esteban Gómez Amador
PRESIDENTE EJECUTIVO

[Signature]
p. BLACKSTECUA S.A.

[Signature]
Dr. Luis Esteban Gómez Amador
GERENTE GENERAL

Ma. del Carmen Gómez
p. Carlos Lorefce Lynch
Ab. María del Carmen Gómez Castro
APODERADA ESPECIAL



#480
Numerario



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 documentos habilitantes: el nombramiento de Presidente
2 Ejecutivo de la compañía DORICO S.A., extendido a favor
3 del compareciente, señor doctor Luis Esteban Gómez
4 Amador; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
6 misma Compañía, celebrada el día veintidós de julio del dos
7 mil quince.- **f) Abogada María del Carmen Gómez Castro**
8 **con número de registro nueve – dos cero uno uno – cuatro**
9 **uno del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA**
10 **MINUTA".**- El otorgante se ratifica en el contenido de la
11 minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública, con
12 los correspondientes efectos legales.- Léida que fue esta
13 Escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a la
14 otorgante, éste la aprueba en unidad de acto conmigo,
15 de todo lo cual **DOY FE.-**

16
17 **p. DORICO S.A.**

18 **R.U.C.: 1790614255001**

19

20
21 **Dr. Luis Esteban Gómez Amador**

22 **C.C.: 090896590-8**

23 **C.V.: 011-0036**

24 **PRESIDENTE EJECUTIVO**

25

26

27


ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA

28

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante la ABOGADA ANLELA BATTAGLIA
2 BARONA, Notaria Suplente Vigésima Tercera del
3 cantón, con fecha siete de Agosto del dos mil quince,
4 en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio de la
5 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
6 **DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DORICO S.A.,**
7 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
8 veintiocho de Agosto del dos mil catorce.- **LA NOTARIA.**




Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.689

FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2015

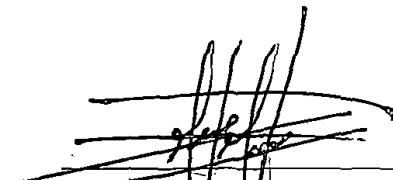
HORA DE REPERTORIO:15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DORICO S.A.**, de fojas 78.744 a 78.762, Registro Mercantil número **3.885**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43689




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1220938

RECEPCION Y ARCHIVO
AGENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2015

RECIBIDO

hora: 10:00 firma: ASH/le

lyupss

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/SEP/2015 17:53:43 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 34861-0

**REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA**

Expediente: 8425

RUC: 1790614255001

Razón social:

DORICO SA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN
EL RM ,**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	66
--	-----------